demula la pena que pues
ynjustamente la ha dado y
pregonado las otras tierras y
otras cosas que se ganaron
tubieron y tienen contra de
los ynjustos y injustamente
los sus oydores que mandaron
por sus sentencias que la agua
que se cabrica y viene demula
y ancho y la agua que se
brica y los dias señalados
los que del es sin nos cetaca
la segun que dicho fue
ren y se pronunciaron y
mandaron que las partes
de vna y de otra que se bo
el derecho y salbo y la agua
que se gane y la que
pie de el que ganare y la que
mandaron y sentenciaron
finjtibamente y injustamente
las otras partes que se
lo pasaban que mandaron
de vna y de otra las su
fcan segun las y se
ganado y
y se dada por nuestra